



## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Vicepresidencia**

### **Circular Informativa TAA-SG-2020- 002**

PARA: MAGISTRADOS Y EMPLEADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: VICEPRESIDENCIA

ASUNTO: MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518 de 2020, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

FECHA: 17/03/2020

---

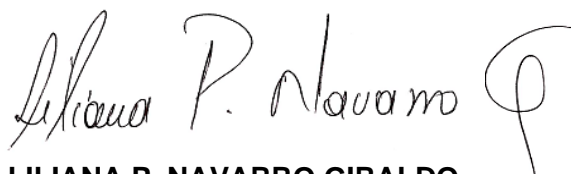
En armonía con las decisiones adoptadas en los Acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA20-11518 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, y los lineamientos y medidas que las distintas autoridades han impartido para contener y prevenir la transmisión del COVID-19 a fin de proteger la vida, integridad y salud de la población, incluyendo la de los usuarios y servidores de la justicia, y para atenuar en lo posible el impacto que ello implica en la prestación del servicio, a partir del 16 de marzo de 2020 la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Antioquia dispone de la presencia física de por lo menos un empleado, en la jornada ordinaria laboral (8:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 5:00 p.m.), para atender las diversas actuaciones secretariales, en las Acciones de Tutela y de Habeas Corpus.

El reparto de las acciones de tutela de primera instancia, continúa a cargo de la Oficina de Apoyo Judicial de la Rama Judicial. Por lo tanto, una vez seamos informados del reparto de alguna tutela a alguno de los Magistrados de esta Corporación, la Secretaria General se comunicará con el Magistrado y/o con un empleado del respectivo despacho, con el fin de coordinar la entrega del expediente, ya sea en forma física o scaneado remitido al correo electrónico. Las impugnaciones a los fallos de tutela, se recibirán personalmente en la Secretaría de la Corporación, o por correo electrónico ([sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co)).

En lo que respecta al trámite de la segunda instancia en las acciones de tutela, se informa que en la Secretaría General se recibirá el expediente proveniente de los Juzgados Administrativos, ya sea en forma física o por correo electrónico ([sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co)); éste se radicará y repartirá el mismo día o al día siguiente en la mañana. A continuación se le

informará al Magistrado y/o a un empleado del despacho al que le haya correspondido el conocimiento del recurso, para coordinar la entrega del expediente, en forma física o por correo electrónico.

Se recuerda que se cuenta con el apoyo del Conductor que presta sus servicios al Tribunal Administrativo de Antioquia y del vehículo asignado, para el traslado físico de los expedientes y sentencias de tutela entre los magistrados que integran cada Sala.

A handwritten signature in black ink, reading "Liliana P. Navarro Giraldo" with a stylized flourish at the end.

**LILIANA P. NAVARRO GIRALDO**  
Vicepresidenta